

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1393, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección de Transporte de la Provincia de Santa Cruz, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1081/94.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1994.

RESOLUCION N° 105 /94.-


MARCELA
Secretaría
Legislatura Provincial


CESAR ABEL PINTO
VICE PRESIDENTE 1º
A/C. PRESIDENCIA DEL LEGISLATIVO